



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Programa de Trabajo del Área de Servicios Financieros correspondiente al 2015.

Los objetivos del estudio fueron verificar el cumplimiento de la normativa establecida en materia presupuestaria, determinar si las partidas que conforman el presupuesto de este hospital presentan sobregiros o subejecuciones presupuestarias, verificar si la unidad ejecutora concilia sus registros presupuestarios con los reportes del Informe mayor de asignaciones presupuestarias, así como analizar las actividades desarrolladas para la formulación del presupuesto para el año en ejercicio y la participación de los diferentes servicios hospitalarios en los procesos.

El estudio comprendió la gestión presupuestaria en el 2015, incluyendo para efectos de comparación los períodos 2012-2013 y 2014.

De la evaluación realizada al comportamiento presupuestario de cada uno de los rubros que componen el presupuesto del Hospital de Guápiles en el período 2012-2015, se observa que los gastos realizados en algunas partidas superan los porcentajes de crecimiento producidos en su respectivo rubro, tal es el caso de los egresos presentados en el rubro de “Servicios Personales”, “Otros Servicios No Personales”, “Maquinaria y Equipo” y “Transferencias Corrientes”.

En el caso de los Servicios Personales los incrementos se justifican en la atención de necesidades urgentes en tiempo extraordinario, para una mejor atención de los pacientes producto de las remodelaciones que se están realizando en este hospital. En el rubro de “Otros Servicios No Personales”, obedece a las remodelaciones que ha sufrido el hospital en los últimos años, los cuales fueron financiados con recursos aportados por el nivel central a través del FRI (Fondo de Recuperación de Infraestructura). La compra de equipo, este se debió a la compra urgente de equipo dadas las condiciones de infraestructura de este hospital; y en el caso del rubro de “Transferencias Corrientes”, la principal causa son las incapacidades que afectan al personal del Hospital de Guápiles.

En el caso de los sobregiros presupuestarios, estos no se presentaron al final del período 2014, sin embargo, en una prueba realizada por esta Auditoría a los gastos producidos en algunas partidas con corte al 30 de junio 2015, se observa que si los egresos realizados se mantienen con la misma tendencia a la producida a esta fecha, la proyección indica que se van a ocupar muchos recursos presupuestarios para cubrir el faltante proyectado, lo cual amerita un riguroso análisis a efecto de orientar el curso de estos gastos y así evitar sobregiros importantes que se podrían presentar en las partidas que se detallan en el cuadro 5 de este informe. Asimismo, se presentaron subejecuciones en algunas partidas en el 2014, las cuales fueron justificadas, sin embargo, al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos formulados para el 2015 se mantienen igual, situación que amerita de un análisis, a efecto de realizar los ajustes a los egresos de cada una de estas partidas, máxime que como se indicó anteriormente, la proyección de los gastos indica que posiblemente se van a necesitar más recursos para cubrir la totalidad de las necesidades.

Con respecto a los procedimientos de conciliación entre los registros presupuestarios institucionales versus los que se llevan en la unidad programática 2602 Hospital de Guápiles, se determinó que los mismos se realizan satisfactoriamente. Con respecto a las actividades de control, también se determinó que el hospital cuenta con registros auxiliares para controlar los consumos en energía eléctrica y servicios de agua, sin embargo, no se considera la variable costo unitario, aspecto que es importante para determinar en forma conjunta si los aumentos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

o disminuciones en los costos totales de estos rubros, obedecen a aumento en los consumos o a incrementos en los costos unitarios, aspectos que influyen directamente en el costo total de estas dos partidas. También se determinó que en este hospital no se lleva un control de los gastos producidos en la partida 2122 “Telecomunicaciones”.

En lo que se refiere a las necesidades planteadas por la Dirección Médica y Administrativa del Hospital de Guápiles, la principal y primordial necesidad que se plantea es la relacionada con la planta física y el estado en que se encuentra la infraestructura de este Hospital, la cual según se plantea en este estudio integral, se requiere de una serie de mejoras en el corto y mediano plazo; además, se encuentra en estudio el “Proyecto de fortalecimiento de los servicios de salud del Hospital de Guápiles” el cual está en proceso de planificación para determinar los costos reales y el financiamiento del proyecto.

En razón de lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones: Que la Gerencia Médica, solicite a la Dirección Administración de Proyectos Especiales y la Dirección Proyección de Servicios de Salud, que a la mayor brevedad determinen cuáles son los aspectos técnicos que le hacen falta al “Proyecto de fortalecimiento de los servicios de salud del Hospital de Guápiles”, previsto en este proyecto en ₡12.174 millones de colones, los cuales no cuentan con financiamiento dentro del “Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías Programación 2015-2019”, lo anterior con el fin de lograr avanzar y dar trámite a los aspectos que se requieren en la consecución de este importante proyecto, cuyo fin primordial es fortalecer los servicios de salud de esta zona y mejorar la infraestructura física con que cuenta el Hospital de Guápiles.

También que la Dirección de este Hospital y la Dirección Administrativa y Financiera, realicen una evaluación integral del funcionamiento, los procedimientos de control interno, la aplicación de la normativa de incapacidades y la gestión realizada, por la Comisión Local en el Hospital de Guápiles, revisando entre los aspectos mencionados anteriormente, aquellos casos de incapacidades prolongadas. Del análisis realizado deben emitirse conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer este proceso en este centro hospitalario. Además, en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera realizar un análisis de las partidas que se detallan en el cuadro 5 de este informe “Análisis partidas con tendencia a la sobreejecución presupuestaria”, a efecto de determinar las causas que originan esta situación, y de esta forma, tomar las medidas para contener los gastos, o si los comportamientos se justifican, solicitar los recursos financieros correspondientes mediante las modificaciones necesarias para lograr la estabilidad financiera del presupuesto de este hospital. También, realizar un análisis de los montos asignados para el 2015 en las partidas 2140 “Transportes en el País”, 2159 “Mantenimiento Reparación Equipo de Cómputo”, 2186 “Hospedajes”, 2188 “Contratación Servicios Médicos”, 2206 “Tintas, Pinturas y Diluyentes” y 2209 “Llantas y Neumáticos”, lo anterior con el fin de determinar las necesidades reales en estas partidas y así poder realizar los ajustes correspondientes, o de lo contrario realizar las devoluciones si proceden a la Dirección de Presupuesto, Como parte de los registros auxiliares que se llevan en este hospital para controlar los consumos de energía eléctrica y servicios de agua, es necesario incluir la variable costo unitario, de tal forma que se pueda conocer a que se deben los aumentos o disminuciones en los montos que se cancelan por estos conceptos, y de esta forma distinguir un aumento en los consumos o a un incremento en los precios.





AREA AUDITORIA SERVICIOS FINANCIEROS

**EVALUACION INTEGRAL GERENCIAL HOSPITAL DE GUAPILES ÁREA: PRESUPUESTO
DIRECCION REGIONAL HUETAR ATLANTICA UNIDAD PROGRAMATICA 2602**

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectúa en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Área de Servicios Financieros, 2015.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la formulación, ejecución y control del presupuesto operativo del Hospital de Guápiles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa establecida en materia presupuestaria, así como la evolución de las diferentes partidas incluidas en el presupuesto de este hospital en los últimos tres períodos presupuestarios.
- Determinar si las partidas que conforman el presupuesto de este hospital presentan sobregiros o subejecuciones presupuestarias.
- Verificar si la unidad ejecutora concilia sus registros presupuestarios con los reportes del Informe mayor de asignaciones presupuestarias.
- Analizar las actividades desarrolladas para la formulación del presupuesto para el año en ejercicio y la participación de los diferentes servicios hospitalarios en los procesos.

ALCANCE

El estudio comprende la gestión presupuestaria en el 2015, incluyendo para efectos de análisis y comparación los períodos 2012-2013 y 2014.

El estudio de auditoría cumple con las disposiciones consignadas en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.



METODOLOGIA

A efecto de conocer con mayor detalle el proceso presupuestario de este hospital, se incluyen pruebas de los registros presupuestarios y de procedimientos que se consideran necesario realizar, tales como:

- Análisis del comportamiento presupuestario de cada uno de los rubros que componen el presupuesto de este hospital, así como de las partidas que se incluyen en ellas.
- Revisión de la formulación presupuestaria de este centro médico.
- Revisión de documentación aportada por la administración activa del centro médico, tales como; correspondencia, informes, registros y otros relacionados con la gestión desarrollada.
- Indagación en los diferentes servicios del hospital, en cuanto a su percepción sobre la gestión presupuestaria que se realiza en este centro y su relación con la disposición de insumos y equipos en el desarrollo de actividades en la prestación de los servicios asistenciales.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Normas de control interno para el sector público.
- Política de aprovechamiento racional de los recursos financieros.
- Normas técnicas específicas Plan-Presupuesto.
- Instructivo para la elaboración del Presupuesto.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292.

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control interno, así como las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley Nº 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa.

El jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.



ANTECEDENTES

El Hospital de Guápiles está catalogado como Hospital Periférico 3, con una atracción directa de 188.315 habitantes y una indirecta de referencia de 60.000 habitantes. Dispone de un total de 519 funcionarios en propiedad y 318 en condición de interinos.

Las edificaciones que albergan este centro médico fueron construidas en 1973, y dispone de un total de 12.781 metros cuadrados de construcción.

El Presupuesto asignado para atender todas las necesidades de este hospital para el 2015 es de ¢20.442.138.833 (Veinte mil cuatrocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y ocho mil ochocientos treinta y tres colones), dividido en ¢17.266.100.133 (Diecisiete mil doscientos sesenta y seis millones cien mil ciento tres mil colones), para cubrir las partidas de efectivo y ¢3.176.038.700 (Tres mil ciento setenta y seis millones treinta y ocho mil setecientos colones), para atender las necesidades en los rubros de no efectivo.

HALLAZGOS

1. ANALISIS DE CADA UNO DE LOS RUBROS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL HOSPITAL DE GUAPILES, DURANTE EL PERIODO 2012-2013-2014.

Esta Auditoría realizó una evaluación de cada uno de los rubros que componen el presupuesto de la Unidad Ejecutora 2602 Hospital de Guápiles, analizando el comportamiento en el período 2012-2013 y 2014, con los resultados que se muestran a continuación;

CUADRO 1
ANALISIS COMPARATIVO DE MONTOS GASTADOS POR RUBROS
EN EL PERIODO 2012-2013-2014 (Monto en miles).

Detalle	2012	2013	Diferencia Absoluta	Dif. %	2014	Diferencia Absoluta	Dif. %
Servicios Personales fijos	7.643.377.3	8.241.560.9	598.183.5	7.8%	8.816.080.3	574.519.4	7.0%
Servicios Personales Variables	2.628.719.5	2.337.837.6	-290.881.8	-11.1%	2.425.145.4	87.307.7	3.7%
Otras partidas Variables	1.264.276.3	1.321.320.3	57.044.0	4.5%	1.435.882.0	114.561.7	8.7%
Total Rubro Servic.Personales:	11.536.373.2	11.900.718.9	364.345.6	3.2%	12.677.107.9	776.388.9	6.5%
Rubro Otros Serv. no Personale	464.343.0	556.639.7	92.296.7	19.9%	597.696.2	41.056.4	7.4%
Rubro Materiales y Suministros.	841.350.2	834.772.7	-6.577.4	-0.8%	820.406.0	-14.366.7	-1.7%
Rubro Maquinaria y Equipo	58.403.1	138.747.2	81.344.0	139.3%	187.286.6	47.539.4	34.0%
Desembolsos Financieros	1.363.8	0.0	-1.363.8	100.0%	0.0	0.0	0.0%
Cargas Sociales	1.477.140.6	1.542.376.3	65.235.6	4.4%	1.640.684.3	98.307.9	6.4%



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA**

Subsidios.Ayuda Económica	934.024.0	931.428.8	-2.595.209	-0.3%	996.870.1	65.441.3	7.0%
Otras Transf.Corrientes	1.244.898.4	343.731.4	-901.167.0	-72.4%	377.988.9	34.257.4	10.0%
Total Rubro Transfer.Corrente	3.656.063.1	2.817.536.5	-838.526.5	-22.9%	3.015.543.3	198.006.7	7.0%
Total Egresos en efectivo	16.557.896.6	16.249.415.2	-308.481.3	-1.9%	17.298.040.1	1.048.624.8	6.5%
Rubro Materiales y Suministros	1.207.723.0	1.163.478.9	-44.244.0	-3.7%	1.079.858.2	-83.620.6	-7.2%
Rubro Cargas Sociales	991.073.6	1.019.220.1	28.146.4	2.8%	1.083.421.7	64.201.5	6.3%
Rubro Depreciaciones	316.759.0	314.211.1	-2.547.8	-0.8%	360.703.2	46.492.0	14.8%
Total egresos de no efectivo	2.515.555.6	2.496.910.2	-18.645.4	-0.7%	2.523.983.1	27.072.9	1.1%
Total General:	19.073.452.3	18.746.325.5	-327.126.8	-1.7%	19.822.023.3	1.075.697.7	5.7%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

El rubro de Servicios Personales, el cual se divide en Servicios Personales Fijos, Servicios Personales Variables y Otras Partidas Variables, se determinó que el grupo correspondiente a partidas fijas, mostraron un crecimiento acorde con lo dictado en la política salarial establecida para el Sector Público. Con respecto a las partidas de Servicios Personales variables, el comportamiento fue estable durante el período de estudio (2012-2014), sin embargo, se observa que algunas partidas si muestran una tendencia al alza, en comparación con los años anteriores, según se aprecia en el cuadro siguiente:

CUADRO 2

ANALISIS PARTIDAS DEL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES QUE PRESENTARON COMPORTAMIENTO CRECIENTE DURANTE EL PERIODO 2012-2013-2014 (Monto en colones).

	Detalle	2012	2013	Diferencia Absoluta	Dif. %	2014	Diferencia Absoluta	Dif. %
2002	Sueldos Personal Sustit.	498.234.057	554.974.414	56.740.356	11.4%	601.406.830	46.432.416	8.4%
2021	Tiempo Extraordinario	483.121.021	475.921.619	-7.199.402	-1.5%	517.327.264	41.405.644	8.7%
2022	Recargo Nocturno	572.348.492	563.790.661	-8.557.831	-1.5%	651.057.331	87.266.670	15.5%
2024	Disponibilidades Médicas	241.616.485	392.808.821	151.192.336	62.6%	450.860.071	58.051.250	14.8%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

Las partidas antes mencionadas requirieron de financiamiento externo, el cual fue aprobado en la Modificación N° 20-2014, por un monto de ¢419.000.000 millones (Cuatrocientos diecinueve mil millones de colones), y las justificaciones que se presentaron por parte de la Dirección Médica y Administrativa del Hospital de Guápiles, fueron la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios directamente relacionados con los pacientes, tales como; enfermería, radiología, laboratorio y farmacia, con horarios administrativos a partir de la negociación sindical, en tanto se aprueban nuevas plazas y para respaldar el impacto que generaron los incrementos salariales para los profesionales en ciencias médicas que representó un 5% y 6% anual. Se indica que como parte de los esfuerzos de contención del gasto, está la utilización de plazas vacantes de médicos especialistas (por inopia de especialistas), para que médicos generales apoyen en el servicio de urgencias y hospitalización, sin erogar gastos por guardias médicas.





En el caso del rubro de “Otros Servicios No Personales”, este muestra un crecimiento de un 19.9% en el 2013 en comparación con el 2012 y de un 7.4% en el 2014, en comparación con el 2013, siendo las partidas que se detallan en el cuadro siguiente las que más influyen para que se presente esta situación.

CUADRO 3
DETALLE PARTIDAS QUE MUESTRAN MAYOR PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN EL RUBRO DE OTROS SERVICIOS NO PERSONALES EN EL PERIODO 2012-2013-2014 (Monto en colones).

	Detalle	2012	2013	Diferencia Absoluta	Dif. %	2014	Diferencia Absoluta	Dif. %
2151	Mant.Instalac.Obras	23.986.997	22.378.868	-1.608.129	-6.7%	31.674.866	9.295.997	41.5%
2154	Mantenimiento Rep.Eq.	40.997.609	34.820.951	-6.176.658	-15.1%	63.484.563	28.663.612	82.3%
2156	Mantenimiento Rep.Edif.	50.467.033	128.579.494	78.112.460	154.8%	104.293.306	-24.286.188	-18.9%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

Al consultar a la MBA. Ligia Elizondo Zúñiga, Directora Administrativa Financiera de este Hospital sobre esta situación, manifestó que el incremento se debió a la ejecución de varios proyectos tales como: Adecuación de contenedores para expedientes pasivos, reparación de ventanas de lavandería, remodelación y reparación de baños de la Unidad de Dengue, Aire acondicionado Consultorios, Sala de espera del Servicio de Urgencias, Oficina de Mantenimiento y Unidad de Cuidados Intensivos, entre otros proyectos que se desarrollaron con un aporte por medio del Fondo de Recuperación de Infraestructura (FRI) de ¢173.536.080 millones (Ciento setenta y tres millones quinientos treinta y seis mil ochenta colones), aprobados mediante oficio DMI-0490-2014 del 29 de abril 2014, emitido por la Dirección de Mantenimiento Institucional.

Con respecto al rubro de Materiales y Suministros este presenta una tendencia de crecimiento hacia la baja, un 0.8% en el 2013 y un 1.7% en el 2014, lo que significa que los gastos en el 2013 y 2014 en este rubro han sido inferiores a los del año anterior, ocasionado por las medidas de contención del gasto aplicadas en este hospital, según indicó la MBA. Ligia Elizondo Zúñiga, Directora Administrativa de este Hospital.

En el caso del rubro de “Maquinaria y Equipo”, presenta incrementos importantes en el 2013 y 2014, lo cual se debió a la compra de equipos urgentes, los cuales fueron obtenidos por medio del FRI (Fondo de Recuperación de Infraestructura), a través de modificaciones al presupuesto asignado originalmente a este hospital. Estos recursos adicionales, se agregan al presupuesto del Hospital y luego se ejecutan como parte de recursos extraordinarios aportados a este centro médico por parte del nivel central, los incrementos no fueron cubiertos con financiamiento local. Entre los proyectos más importantes fueron la adquisición de 9 estantes de metal para registros médicos, 7 mesas puente para hospitalización, dos muebles de trabajo para remodelación del Servicio de Laboratorio, entre otros.

Con respecto al rubro “Transferencias Corrientes”, las partidas que componen el apartado de Subsidios Ayuda Económica (pago de incapacidades), son las que presentan mayor porcentaje de crecimiento,



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA**

siendo la partida 2612 “Subsidios Enfermedad Empleados”, la que muestra mayor incremento, según se observa en el cuadro siguiente:

**CUADRO 4
DETALLE PARTIDA 2612 “SUBSIDIO ENFERMEDAD EMPLEADOS
PERIODO 2012-2013-2014 (Monto en colones).**

	Detalle	2012	2013	Diferencia Absoluta	Dif. %	2014	Diferencia Absoluta	Dif. %
2612	Subsidios por Enf.Empleados	199.990.087	243.537.310	43.547.223	21.8%	262.203.317	18.666.006	7.7%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2013-2014-2015

Al consultar a la MBA. Ligia Elizondo Zúñiga, Directora Administrativa, con respecto al pago de incapacidades a empleados en este hospital, entregó el informe correspondiente al primer trimestre 2015, en donde se hace un análisis de las principales causas que justifican las incapacidades, el número de órdenes y días otorgados según médico que incapacita y las incapacidades otorgadas según área y Servicio de Atención. En el informe indicado anteriormente, no se emiten conclusiones ni recomendaciones sobre los resultados expuestos en este documento.

Al revisar el comportamiento de esta partida en el 2015, se obtienen los siguientes resultados:

Detalle	Gastos al 30-06-2015	Reserva Crédito	Gastos Proyectado al 31-12-15	Asignación Anual	Diferencia
2612 Sub.Enf.Empleados	152.830.339	0	305.660.678	167.800.000	-137.860.678

Del cuadro anterior se desprende que de continuar el comportamiento del gasto igual al mostrado en el primer semestre de este año, se presentaría un faltante en esta partida de €137.860.678 millones (Ciento treinta y siete millones ochocientos sesenta mil seiscientos setenta y ocho colones).

En el caso de las partidas pertenecientes al rubro de materiales y suministros de no efectivo (Pedidos a Almacén), se presenta una disminución de un 7.2% en el 2014, en comparación de los gastos producidos en el 2013, siendo el 2014 el año que presenta menor cantidad de egresos de los tres años evaluados, debido a las medidas de contención del gasto aplicadas en este hospital, según indicó la MBA Ligia Elizondo Zúñiga, Directora Administrativa de este hospital.



2. ANALISIS SOBREEJECUCIONES Y SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS EN LAS PARTIDAS DE GASTOS.

2.1 SOBREEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS:

Con base en los informes "Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias" correspondientes al 2014, se determinó que ninguna partida presentó sobreejecuciones al final del período presupuestario 2014; sin embargo, al revisar el comportamiento del presupuesto de este hospital en el 2015, se observa que las partidas que se detallan seguidamente reflejan una ejecución presupuestaria al 30-06-2015 superior al 50.0%, lo cual de mantenerse los comportamiento de los gastos en forma similar a los mostrados en el primer semestre de este año, se presentarían faltantes de recursos similares a los que se exponen en el cuadro siguiente:

CUADRO 5
ANALISIS PARTIDAS CON TENDENCIA A LA SOBREEJECUCION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2015 (Monto en colones).

Detalle		Gastos al 30-06-2015	Reserva Crédito	Gastos proyectado al 31-12-15	Asignación Anual	Diferencia
2023	Guardias Médicas	775.990.806	0	1.551.981.612	1.300.000.000	-251.981.612
2024	Disponibilidad de médicos	253.698.602	0	507.397.204	387.000.000	-120.397.204
2027	Extras Corrientes	11.998.918	0	23.997.836	20.000.000	-3.997.836
2002	Sueldos Personal Sustituto	322.777.343	0	645.554.686	595.000.000	-50.554.686
2126	Energía Eléctrica	95.488.779	0	190.977.558	175.729.600	-15.247.958
2128	Servicios de Agua	15.453.366	0	30.906.732	19.000.000	-11.906.732
2134	Gastos de viaje	12.847.020	0	25.694.040	21.500.000	-4.194.040
2151	Mant. Instalación de obras	12.040.443	16.702.858	40.783.744	29.900.000	-10.883.744
2152	Mant.Rep.Maq.Equipo de Oficina	1.537.857	4.144.282	7.219.996	5.800.000	-1.419.996
2153	Mant.Rep.Equipo de Transporte	2.574.151	3.031.650	8.179.952	6.500.000	-1.679.952
2154	Mant.Rep.de Otros Equipos	47.875.651	51.779.725	147.531.027	104.300.000	-43.231.027
2155	Mant.Rep.Maq.Equipo de Producc.	8.632.642	9.329.765	26.595.049	19.500.000	-7.095.049
2159	Mant.Rep.Eq.de Cómputo	909.000	941.373	2.759.373	2.300.000	-459.373
2184	Traslados	44.352.202	2.083.477	90.787.881	55.000.000	-35.787.881
2188	Contratación Serv. Médicos	248.900	0	497.800	300.000	-197.800
2193	Contratación Serv.Mant.	5.551.451	5.427.558	16.530.460	11.500.000	-5.030.460
2201	Combustibles, Maq. Y Equipo	32.355.029	35.454.706	100.164.764	74.750.000	-25.414.764
2203	Medicinas	7.694.287	4.399.999	19.788.573	14.900.000	-4.888.573
2205	Otros Prod.Quím. y Conexos	133.974.585	108.395.114	376.344.284	266.000.000	-110.344.284
2210	Productos de Papel y Cartón	15.729.634	10.718.752	42.178.020	30.000.000	-12.178.020
2212	Mat.Productos Metálicos	3.367.091	0	6.734.182	6.000.000	-734.182
2213	Alimentos y Bebidas	133.780.260	56.030.966	323.591.486	190.000.000	-133.591.486
2216	Materiales y Prod.Eléctricos	3.702.817	0	7.405.634	6.000.000	-1.405.634
2219	Instrumental y Mat.Médico	47.199.853	62.168.241	156.567.947	145.000.000	-11.567.947
2225	Útiles y Materiales de Oficina	3.277.629	782.324	7.337.582	7.000.000	-337.582
2227	Útiles y Materiales de Limpieza	5.856.230	3.607.006	15.319.466	15.000.000	-319.466
2241	Lubricantes, Grasas Eq.Transporte	11.744.920	8.255.080	31.744.920	20.000.000	-11.744.920
2612	Sub.Enfermedad Empleados	152.830.339	0	305.660.678	167.800.000	-137.860.678
	Total faltante a reforzar:					-1.014.452.886

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2015





De los datos mostrados en el cuadro anterior, sobresalen los gastos proyectados de las partidas 2023 “Guardias Médicas”, 2024 “Disponibilidades Médicas”, 2205 “Otros Productos Químicos”, 2213 “Alimentos y Bebidas” y la que se comentó en el Capítulo 1 de este informe, 2612 “Subsidios Enfermedad Empleados”, las cuales merecen una especial atención.

2.2 SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS:

De acuerdo a los criterios definidos por la Dirección de Presupuesto y a lo establecido en la norma 8.3.3. del documento “Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto”, a continuación se analizan las partidas que presentaron subejecuciones presupuestarias inferiores al 90%, con las respectivas explicaciones de sus causas por parte del Hospital de Guápiles.

CUADRO 6
ANÁLISIS SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS
AL 31-12-2014.(Monto en colones).

Detalle	Asignación Original	Modificación	Total Modificado	Gasto 2014	% Ejecución	Presupuesto 2015
2140	Transportes en el País	0	1.995.000	1.456.600	73.01%	3.000.000
2159	Mantenimiento Rep.Eq.Cómp	-1.050.000	2.495.000	1.869.554	74.93%	4.100.000
2186	Hospedajes	-300.000	100.000	7.440	7.44%	200.000
2188	Contratación Serv. Médicos	-360.000	120.000	60.000	50.00%	300.000
2206	Tintas, Pinturas, Diluy	100.000	8.100.000	6.304.663	77.84%	8.000.000
2209	Llantas y Neumáticos	-198.500	1.377.500	0	0.00%	1.500.000

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2014

Al revisar la Matriz Nº 1 “Análisis de la ejecución presupuestaria de las Unidades”, con corte al 31 de diciembre 2014, presentada por este Hospital a la Dirección de Presupuesto, se observan las siguientes justificaciones para cada una de las partidas detalladas en el cuadro 6 anterior:

Partida 2140 “Transportes en el País”, se indica que la partida no fue ejecutada en su totalidad debido a que los funcionarios no retiraron la orden de viáticos para su respectivo cobro, mismos que se encontraban debidamente certificados de que contaban con contenido presupuestario.

Partida 2159 “Mantenimiento Reparación Equipo de cómputo”, la reserva legal Nº 14230 compra mantenimiento relojes marcadores por un monto de ¢454.500 y Nº 14233 compra servidores por un monto de ¢154.492, no se presentaron a cobro, lo cual implicó la sub-ejecución de esta partida.

Partida 2186 “Hospedajes”, se señala que la partida fue formulada en ¢400.000 colones, que vía modificación se hizo devolución de ¢300.000 colones y del saldo resguardado solo se ejecutaron ¢7.440, por cuanto la ejecución de esta partida se encuentra en función de la demanda de pago de hospedajes a pacientes.

Partida 2188 se indica que la partida fue formulada en ¢480.000 colones, que vía modificación se hizo devolución de ¢360.000 colones y del saldo solo se ejecutaron ¢60.000, dado que la ejecución de la



partida está en función de la demanda de pago de servicios médicos por inopia de personal en ciencias médicas, lo cual no se presentó en el último mes.

Partida 2206 “Tintas, Pinturas y Diluyentes”, se indica que por ser el primer año en que se iniciaron las compras por medio de esta modalidad, la curva de aprendizaje implicó una serie de retrasos (Firmas digitales, capacitaciones, verificación de insumos ofrecidos por el Ministerio de Hacienda), los cuales infirieron en el porcentaje de ejecución.

Partida 2209 “Llantas y Neumáticos”, la reserva legal N° 27439 no fue liquidada debido a que el proveedor cambió los datos de la empresa, y aunque trató de corregir los datos pertinentes y presentó la factura para cancelación, siempre se presentaron inconsistencias, las cuales al ser corregidas en forma definitiva, ya no se contó con plazo que permitiera el pago correspondiente.

Las razones y causas comentadas anteriormente, son válidas, sin embargo al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos presupuestados en el 2014 se mantienen igual, lo cual amerita la inclusión y análisis de los aspectos comentados anteriormente, a efecto de realizar las acciones correspondientes, y de esta forma ajustar los gastos de cada una de estas partidas a la realidad del comportamiento presupuestario de este Hospital.

3 REVISION PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES VERSUS LOS QUE SE LLEVAN EN LA UNIDAD PROGRAMÁTICA 2602 HOSPITAL DE GUAPILES.

Al consultar al funcionario responsable de llevar el control de presupuesto en este Hospital, sobre cuáles eran los procedimientos de conciliación utilizados en este centro médico, y al solicitarle los reportes y documentos que respaldaban los procesos de conciliación, indicó que se contaba con una matriz para realizar la conciliación entre el presupuesto de esta unidad y los incluidos en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto, en donde se comparaba el monto de la asignación y el del gasto registrado en cada uno de los sistemas, y se determinan las diferencias entre ambos informes.

Con respecto a si informaba a su superior de los resultados de este procedimiento, manifestó que esa labor se hacía mensualmente. Esta Auditoría comprobó la realización de este procedimiento y la comunicación a su superior inmediato, mediante el Oficio H.G.O.P.059-2015, del 05 de junio 2015, en la cual la Licda. Julieta Juárez Pérez, Jefe Área Financiero Contable y Sub-Área Presupuesto, comunica a la Dirección Administrativa y Financiera, los resultados de la conciliación.

Se constató por parte de esta Auditoría que los registros presupuestarios de la Unidad Programática 2602 Hospital de Guápiles, se encontraban debidamente actualizados.

Con respecto a los controles especiales en partidas de servicios públicos como la Luz, Agua y Telecomunicaciones, indicó la Master Ligia Elizondo Zúñiga, Directora Administrativa y Financiera, que este hospital mantiene un control de los consumos de los servicios de agua por metros cúbicos y energía eléctrica por kilowatts; sin embargo, al revisar estos registros se observó que éstos no indican cuanto es el costo unitario de cada una de estas variables, solo se consigna el monto global en colones cancelado.



En el caso de Telecomunicaciones, señaló que no se llevaba ningún control por cuanto los pagos y el control de los mismos se hacían en oficinas centrales. Al consultar al Lic. Juan José Acuña Ramírez, jefe Subárea Gestión control de Pagos sobre esta situación, manifestó que ellos lo que hacían era realizar el pago de los recibos, pero que el control sobre los consumos y gastos correspondían a cada unidad ejecutora. Al respecto, el Lineamiento 4, Inciso a, del documento “Políticas Presupuestarias 2014-2015”, señala: “Las unidades ejecutoras deben respetar la normativa técnica y presupuestaria y los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las instancias competentes para la utilización de los recursos”, para ello deberá: “fortalecer las medidas de control del gasto y de las actividades realizadas, principalmente de aquellos procesos que impliquen un uso importante de recursos”.

4 DE LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES JEFATURAS DEL HOSPITAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACION PRESUPUESTARIA.

Se procedió a verificar mediante la visita a los diferentes servicios y por medio de la revisión de la documentación presentada por cada uno de ellos, la participación de los funcionarios involucrados en la realización de la formulación del Plan-Presupuesto, determinándose que en la formulación presupuestaria de este hospital, los servicios participan activamente en este proceso.

De acuerdo a lo establecido en la Norma 8.1.1, inciso a, del documento “Normas Técnicas Específicas-Plan-Presupuesto”, indica que se debe asegurar la participación de los funcionarios involucrados en la realización de la formulación del Plan-Presupuesto, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios, incluyendo las jefaturas, los responsables de cada programa y los encargados de la planificación y el presupuesto,

En cuanto a la consulta en algunos servicios si las necesidades de insumos y recursos eran atendidas por parte de la Dirección Médica y la Dirección Administrativa-Financiera, se indicó por parte de las Jefaturas de Laboratorio Clínico y Trabajo Social, que en la mayoría de las veces sus inquietudes eran cubiertas, y que lo que quedaba pendiente, era atendido en su oportunidad, de acuerdo a las posibilidades no solo del hospital, sino por parte del nivel central.

La principal inquietud que se presenta en este hospital tiene que ver con la condición de la infraestructura, la cual al momento de la revisión por parte de esta Auditoría, se presentó por parte de la Directora Administrativa y Financiera MBA Ligia Elizondo Zúñiga, el documento “Proyecto de Fortalecimiento de los servicios de Salud del Hospital de Guápiles, Versión actualizada de fecha 22 de abril 2014, en donde se indica que para el fortalecimiento será necesario construir un área de 7.305 metros cuadrados, la cual corresponde a la infraestructura mínima necesaria para fortalecer los servicios del Hospital. El monto total de esta ampliación es de ₡12.174.878.250 millones de colones, equivalente a \$21.915 millones de dólares, al tipo de cambio de referencia del BCCR del día 23 de abril 2014 de ₡555.55 por dólar. En cuanto al costo del mobiliario y equipo médico e industrial necesario, éste tiene un costo aproximado de ₡4.058.292.750 millones de colones, equivalente a \$7.305.000 millones de dólares.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

Al consultar el “Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías Programación 2015-2019”, se observa que en el apartado “Proyectos por definir el financiamiento” se encuentra el proyecto del Hospital de Guápiles. Al consultar a la Arquitecta Paquita González Haug, Directora Dirección Administración de Proyectos Especiales sobre esta ampliación, manifestó que el mismo se encuentra en la etapa de planificación y estudio, con el fin de proporcionar el financiamiento correspondiente. También indicó que el Área de Planificación de Recursos Físicos de esta Dirección, se reunió con funcionarios de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, con el objetivo de determinar una serie de aspectos técnicos que le hacen falta al Proyecto de fortalecimiento de los servicios de salud del Hospital de Guápiles, lo anterior con el fin de continuar con la consecución de este proyecto.

También se debe indicar que esta Auditoría como parte de este estudio integral, realizó una evaluación de la condición de la infraestructura del Hospital de Guápiles, en aras de determinar el estado de conservación en que se encuentra dicho inmueble, cuyos objetivos pretenden que los resultados obtenidos se informen a la Gerencia Médica, Dirección Regional de Servicios Médicos Región Huetar Atlántica y Dirección General y Administrativa Financiera del Hospital, para que se adopten las medidas correspondientes para administrar y minimizar en el menor tiempo los riesgos evidenciados en la estructura hospitalaria.

CONCLUSIONES:

De la evaluación realizada al comportamiento presupuestario de cada uno de los rubros que componen el presupuesto del Hospital de Guápiles en el período 2012-2015, se observa que los gastos realizados en algunas partidas superan los porcentajes de crecimiento producidos en su respectivo rubro, tal es el caso de los egresos presentados en el rubro de “Servicios Personales”, “Otros Servicios No Personales”, “Maquinaria y Equipo” y “Transferencias Corrientes”.

En el caso de los Servicios Personales los incrementos se justifican en la atención de necesidades urgentes en tiempo extraordinario, para una mejor atención de los pacientes producto de las remodelaciones que se están realizando en este hospital. En el rubro de “Otros Servicios No Personales”, obedece a las remodelaciones que ha sufrido el hospital en los últimos años, los cuales fueron financiados con recursos aportados por el nivel central a través del FRI (Fondo de Recuperación de Infraestructura). La compra de equipo, este se debió a la compra urgente de equipo dadas las condiciones de infraestructura de este hospital; y en el caso del rubro de “Transferencias Corrientes”, la principal causa son las incapacidades que afectan al personal del Hospital de Guápiles.

En el caso de los sobregiros presupuestarios, estos no se presentaron al final del período 2014, sin embargo, en una prueba realizada por esta Auditoría a los gastos producidos en algunas partidas con corte al 30 de junio 2015, se observa que si los egresos realizados se mantienen con la misma tendencia a la producida a esta fecha, la proyección indica que se van a ocupar muchos recursos presupuestarios para cubrir el faltante proyectado, lo cual amerita un riguroso análisis a efecto de orientar el curso de estos gastos y así evitar sobregiros importantes que se podrían presentar en las partidas que se detallan en el cuadro 5 de este informe. Asimismo, se presentaron subejecuciones en algunas partidas en el 2014, las cuales fueron justificadas, sin embargo, al revisar los montos presupuestados para el 2015, se

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 13 de 16

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

observa que los montos formulados para el 2015 se mantienen igual, situación que amerita de un análisis, a efecto de realizar los ajustes a los egresos de cada una de estas partidas, máxime que como se indicó anteriormente, la proyección de los gastos indica que posiblemente se van a necesitar más recursos para cubrir la totalidad de las necesidades.

Con respecto a los procedimientos de conciliación entre los registros presupuestarios institucionales versus los que se llevan en la unidad programática 2602 Hospital de Guápiles, se determinó que los mismos se realizan satisfactoriamente. Con respecto a las actividades de control, también se determinó que el hospital cuenta con registros auxiliares para controlar los consumos en energía eléctrica y servicios de agua, sin embargo, no se considera la variable costo unitario, aspecto que es importante para determinar en forma conjunta si los aumentos o disminuciones en los costos totales de estos rubros, obedecen a aumento en los consumos o a incrementos en los costos unitarios, aspectos que influyen directamente en el costo total de estas dos partidas. También se determinó que en este hospital no se lleva un control de los gastos producidos en la partida 2122 "Telecomunicaciones".

En lo que se refiere a las necesidades planteadas por la Dirección Médica y Administrativa del Hospital de Guápiles, la principal y primordial necesidad que se plantea es la relacionada con la planta física y el estado en que se encuentra la infraestructura de este Hospital, la cual según se plantea en este estudio integral, se requiere de una serie de mejoras en el corto y mediano plazo; además, se encuentra en estudio el "Proyecto de fortalecimiento de los servicios de salud del Hospital de Guápiles" el cual está en proceso de planificación para determinar los costos reales y el financiamiento del proyecto.

RECOMENDACIONES:

GERENCIA MÉDICA:

1. Solicite a la Dirección Administración de Proyectos Especiales y la Dirección Proyección de Servicios de Salud, que a la mayor brevedad determinen cuáles son los aspectos técnicos que le hacen falta al "Proyecto de fortalecimiento de los servicios de salud del Hospital de Guápiles", con un costo ₡12.174 millones de colones, los cuales no cuentan con financiamiento dentro del "Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías Programación 2015-2019", lo anterior con el fin de lograr avanzar y dar trámite a los aspectos que se requieren en la consecución de este importante proyecto, cuyo fin primordial es fortalecer los servicios de salud de esta zona y mejorar la infraestructura física del Hospital de Guápiles. Plazo de cumplimiento: 1 mes.

DIRECCION HOSPITAL Y DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL HOSPITAL DE GUAPILES:

2. Realizar una evaluación integral del funcionamiento, los procedimientos de control interno, la aplicación de la normativa de incapacidades y la gestión realizada por la Comisión Local del Hospital de Guápiles, revisando entre los aspectos mencionados anteriormente, aquellos casos de incapacidades prolongadas. Del análisis realizado deben emitirse conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer este proceso en este centro hospitalario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

Lo anterior, en virtud de que esta Auditoría determinó en la partida 2612 “Subsidios Enfermedad Empleados CCSS”, incrementos presupuestarios importantes para el 2015, los cuales de mantenerse el comportamiento de los gastos como los mostrados al 30 de junio 2015, se necesitarían de aproximadamente €137.860.678 millones de colones al final de este período, para no incurrir en un sobregiro presupuestario. Plazo de cumplimiento: 3 meses.

3. En coordinación con la Dirección Administrativa Financiera realizar un análisis de las partidas que se detallan en el cuadro 5 de este informe “Análisis partidas con tendencia a la sobreejecución presupuestaria”, a efecto de determinar las causas que originan esta situación, y de esta forma, tomar las medidas para contener los gastos, o si los comportamientos se justifican, solicitar los recursos financieros correspondientes mediante las modificaciones necesarias para lograr la estabilidad financiera del presupuesto de este hospital. Plazo de cumplimiento: 3 meses.
4. Realizar un análisis de los montos asignados para el 2015 en las partidas 2140 “Transportes en el País”, 2159 “Mantenimiento Reparación Equipo de Cómputo”, 2186 “Hospedajes”, 2188 “Contratación Servicios Médicos”, 2206 “Tintas, Pinturas y Diluyentes” y 2209 “Llantas y Neumáticos”, lo anterior con el fin de determinar las necesidades reales en estas partidas y así poder realizar los ajustes correspondientes, o de lo contrario realizar las devoluciones si proceden a la Dirección de Presupuesto, según lo establece la Norma 8..3.3 de las Normas Técnicas Específicas. Plan-Presupuesto. En caso de que en la ejecución del presupuesto se presenten remanentes, el responsable de la unidad ejecutora deberá financiar en primera instancia, aquellas subpartidas relacionadas con la atención del paciente como los subsidios y los traslados, las subpartidas que requieran refuerzo y ceder el restante para el financiamiento de las necesidades prioritarias de la Institución. Plazo de cumplimiento: 3 meses.
5. Como parte de los registros auxiliares que se llevan en este hospital para controlar los consumos de energía eléctrica y servicios de agua, es necesario incluir la variable costo unitario, de tal forma que se pueda conocer a que se deben los aumentos o disminuciones en los montos que se cancelan por estos conceptos, y de esta forma distinguir un aumento en los consumos o a un incremento en los precios.

Lo anterior permitirá obtener el conocimiento para tomar las decisiones más adecuadas en cuanto a los consumos. Además, con el fin de acatar lo establecido en el Lineamiento 4, inciso a, de las “Políticas Presupuestarias 2014-2015”, se debe incluir un registro que permita controlar los consumos y el costo unitario de los impulsos de cada uno de los teléfonos que forman parte del presupuesto de este hospital, de tal forma que por medio de evaluaciones periódicas se pueda analizar el comportamiento de cada uno de los teléfonos que pertenecen a este hospital, ya que las funciones que desarrolla el Área de Gestión y Control de Pagos en Oficinas Centrales, es solamente referidas al pago de los servicios de telecomunicaciones, y no al control y evaluación de los gastos por servicios telefónicos de las unidades ejecutoras. Plazo de cumplimiento: 3 meses.





COMENTARIO DEL INFORME:

El contenido de este informe fue comentado con la Dra. Ileana Musa Mirabal, Directora General del Hospital de Guápiles y con la Licda. Ligia Elizondo Zúñiga, Directora Administrativa Financiera de este Hospital.

AREA AUDITORIA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Álvaro Sánchez Solís
Asistente de Auditoría

Lic. Randall Jiménez Saborio
Jefe Área de Ingresos y Egresos

Lic. Olger Sánchez Carrillo
Sub-Auditor Interno a cargo del Área Servicios Financieros

OSC/RJS/ASS/wnq